



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 006, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION Nº 382/2024

Hasenkamp, 12 de Diciembre de 2024

VISTO:

Los diferentes Aportes No Reintegrables recibidos y Fondos Propios con Afectación Específica, que son depositados en la Cta. Banco BERSA 1401/1;

Y CONSIDERANDO:

Que en la cuenta corriente Banco BERSA Nº 1401/1 se encuentran ingresados los fondos correspondientes a los Aportes No Reintegrables y Fondos Propios con Afectación Específica, que el municipio recibe;

Que periódicamente se concilian saldos de Cuenta Banco Nuevo BERSA Nº 1401/1 con los respectivos Ingresos y Egresos de Fondos con Afectación. Surgiendo de este análisis que en la Cta. Banco BERSA Nº 1401/1 el saldo era inferior en **\$25.290,73** al saldo de Fondos Afectados;

Que del análisis surge un ingreso de fecha 05/11/2024 de \$ 25.290,73 que fueron depositados en Cta. BERSA Nº 1002/6 que corresponde a CONSORCIO ADOQUINAMIENTO ORD Nº 306/2024 EULOGIO ACOSTA, fondos con afectación que se deben ingresar a la Cuenta Banco Nuevo BERSA Nº 1401/1;

Que a tales efectos antes mencionados, es necesaria la transferencia de esos fondos desde la Cta. Banco BERSA Nº 1002/6 hacia la Cta. Banco BERSA Nº 1401/1;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice materializar la transferencia;

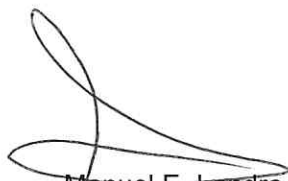
POR ELLO:

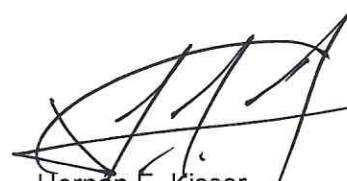
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Apruebase la transferencia de la cuenta corriente Banco BERSA Nº 1002/6 a la Cuenta Corriente Banco BERSA Nº 1401/1 por la suma de **\$ 25.290,73** por los motivos indicados en los considerandos.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal